

A

accessus.es

ES Arnés de seguridad



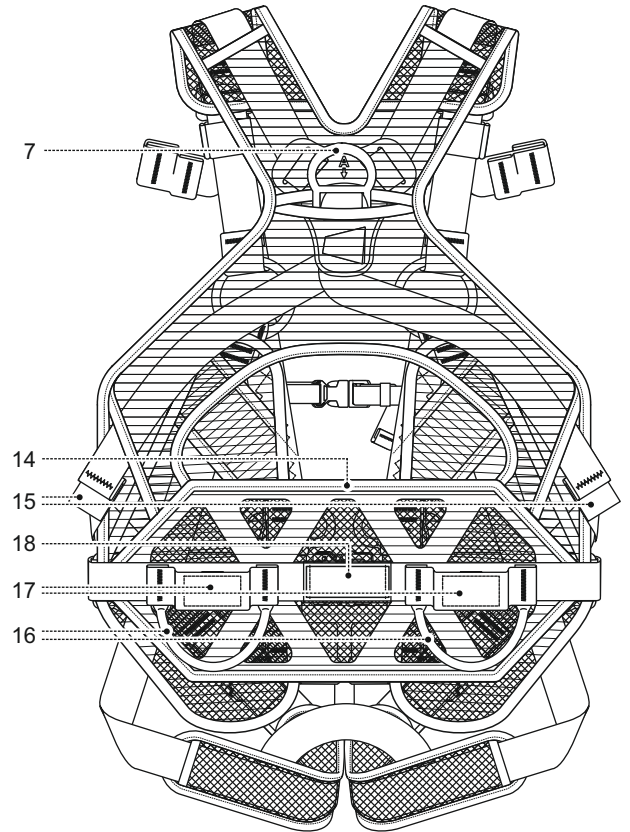
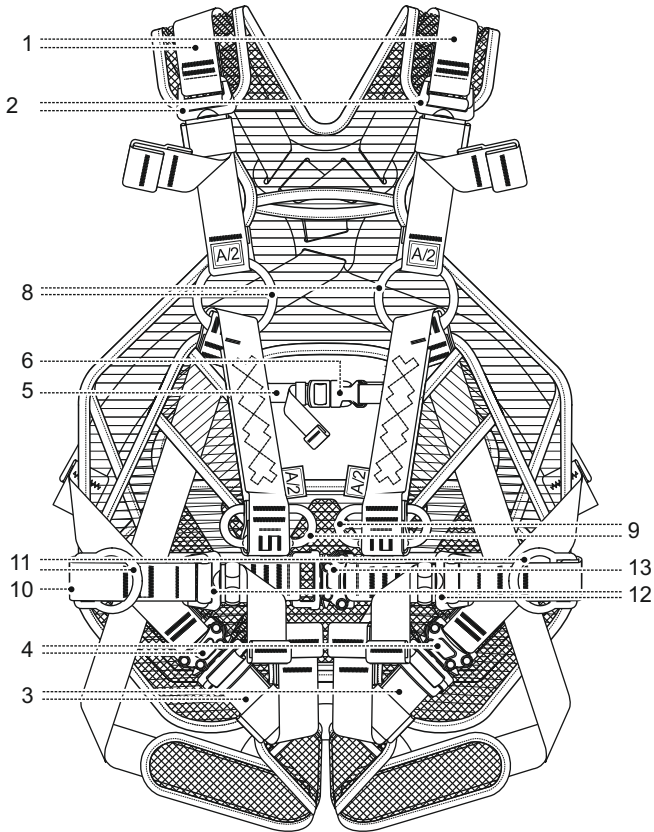
CE 0082

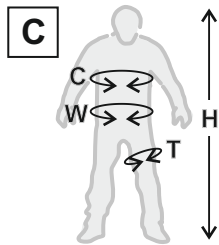
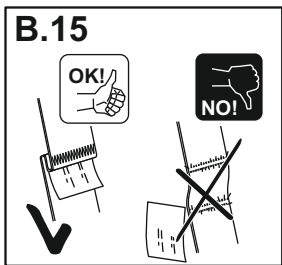
EN 361:2002

EN 358:2018

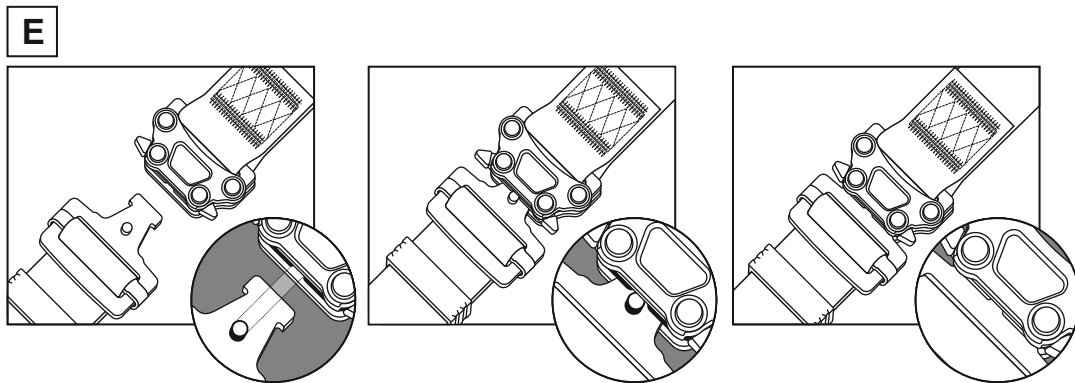
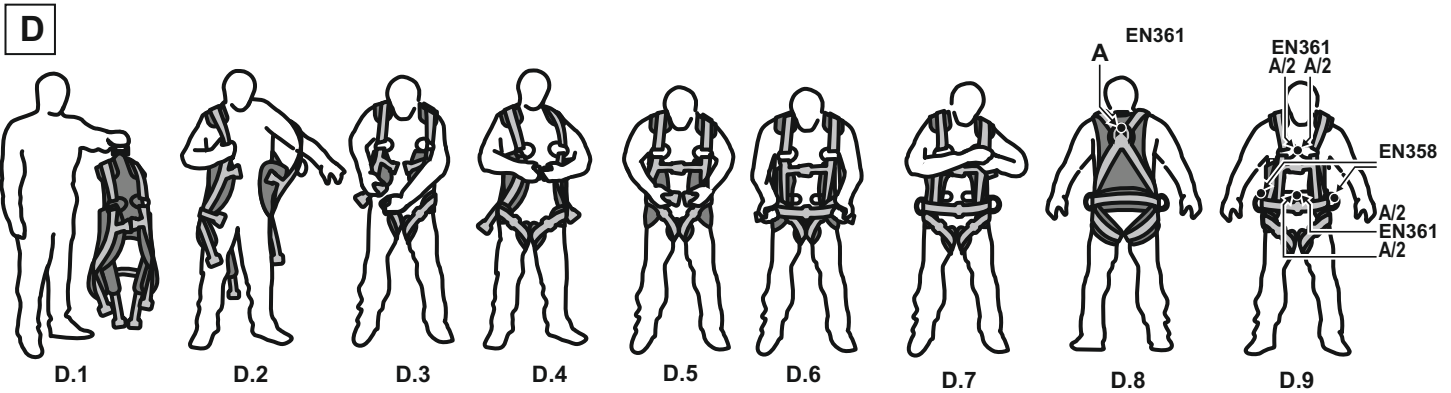
B

A600

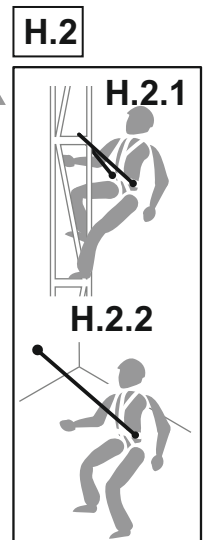
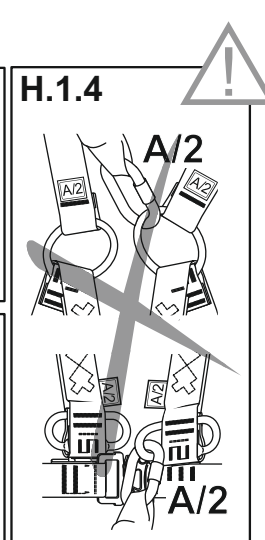
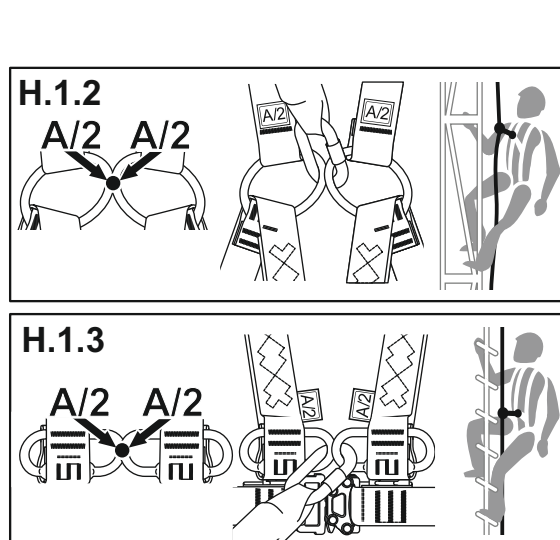
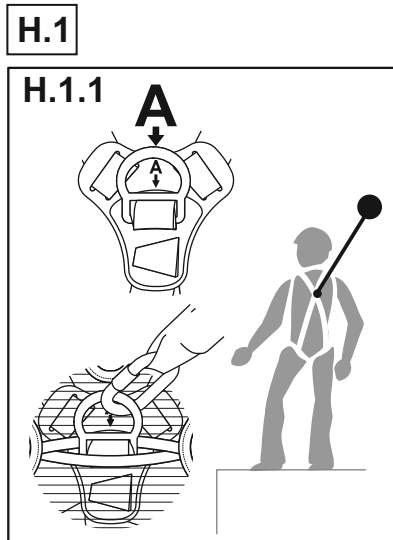
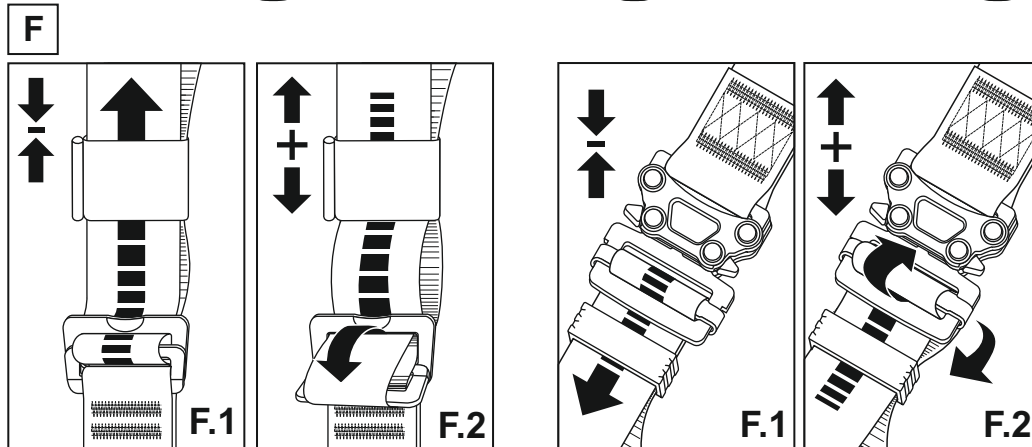




	S	M-XL	XXL	XXXL
H	155 cm - 170 cm	164 cm - 180 cm	180 cm - 195 cm	190 cm - 210 cm
W	75 cm - 110 cm	85 cm - 120 cm	90 cm - 140 cm	95 cm - 150 cm
C	70 cm - 90 cm	85 cm - 100 cm	100 cm - 130 cm	110 cm - 140 cm
T	40 cm - 60 cm	50 cm - 75 cm	60 cm - 85 cm	75 cm - 100 cm



- G**
- a **A.....**
 - b **Safety harness**
 - c **Ref.**
 - d **Size:**
 - k **..... cm - cm**
 - e **Date of manufacture: MM/YYYY**
 - f **Serial number: XXX XXX**
 - g **EN 361:2002**
EN 358:2018
 - h **CE 0082**
 - i
 - j **▲ accesus.es**



ES - ATENCIÓN: Antes de utilizar este equipo es necesario leer y comprender estas instrucciones de uso.

A. DESCRIPCIÓN

El arnés de seguridad es un dispositivo que sostiene el cuerpo del usuario, protegiéndolo en una situación de riesgo de caída de altura en sistemas de protección frente a caídas de altura descritos en la norma EN 363. El arnés de seguridad puede ser utilizado por un usuario cuyo peso, junto con las herramientas y el equipamiento, sea como máximo de 140 kg. La carga máxima de trabajo del arnés de seguridad igual a 140 kg conforme a EN 361 es admisible con la condición de utilizar un elemento absorbedor de energía en el sistema de retención de caídas destinado para ser empleado con una carga de 140 kg. - El elemento absorbedor de energía debe ser probado de conformidad con Rfu 11.062 o la correspondiente norma EN.

El arnés está certificado y es conforme con la norma:

EN 361 como arnés de seguridad destinado para ser empleado en sistemas de retención de caídas de altura;

EN 358 como cinturón para el trabajo en apoyo para ser empleado con un equipo para el trabajo en apoyo;

Materias primas básicas:

- cintas: poliéster.
- hebillas de unión y regulación: acero.
- hebilla de enganche D del arnés de seguridad: aluminio.
- hebillas laterales D del cinturón para el trabajo en apoyo: aluminio.

B. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS

1. Tirante.
2. Hebilla de regulación del tirante.
3. Correa de las piernas.
4. Hebilla de unión-regulación de la correa de las piernas.
5. Correa del pecho.
6. Hebilla de unión-regulación del pecho.
7. Hebilla de enganche posterior D (A) para sistemas de retención de caídas - EN 361
8. Lazos de enganche del pecho (A) para sistemas de retención de caídas - EN 361
9. Lazos de enganche abdominales (A) para dispositivos anticaídas deslizantes sobre guía de anclaje rígida - EN 361/EN353-1
10. Cinturón para el trabajo en apoyo.
11. Hebillas laterales D del cinturón para el trabajo en apoyo EN 358.
12. Hebilla de regulación del cinturón para el trabajo en apoyo.
13. Hebilla de unión del cinturón para el trabajo en apoyo.
14. Elemento de soporte del cinturón.
15. Indicador de caída/carga: ¡no utilizar un arnés con un indicador dañado!
16. Lazos para herramientas: para ser empleados con accesorios con un peso máximo de 2 kg.
17. Soportes para accesorios.
18. Características del equipo.

C. TALLAS

El arnés se fabrica en cuatro tallas:

- pequeña: S
- universal: M-XL
- muy grande: XXL
- muy grande plus: XXXL

D. COLOCACIÓN DE ARNÉS:

- D.1 Levantar el arnés por la hebilla posterior D. Agitar el arnés para que las correas se coloquen libremente.
- D.2 Colocarse los tirantes, uno después de otro, teniendo cuidado de no enredarlos.
- D.3 Abrochar la hebilla del pecho delantera y regular la correa del pecho.
- D.4 Abrochar y regular las correas de las piernas. Las correas deberán estar ajustadas y envolver los muslos del usuario. Se debe prestar atención para no unir la correa de las piernas con el cinturón.
- D.5 Abrochar el cinturón para el trabajo en apoyo.
- D.6 Regular el cinturón para el trabajo en apoyo.
- D.7 Regular los tirantes sin ajustarlos demasiado apretados.
- D.8 La hebilla de enganche posterior D debe encontrarse entre los omóplatos del usuario.
- D.9 Los lazos de enganche delanteros superiores deberán encontrarse en el centro del pecho, en su parte inferior a la altura del esternón. Los lazos de enganche delanteros inferiores deberán encontrarse en el centro, sobre el cinturón. Las hebillas laterales D del cinturón para el trabajo en apoyo deberán estar simétricamente situadas en los costados del usuario a la altura de la cadera.

E. UNIÓN DE LAS HEBILLAS

F. REGULACIÓN DE LAS CORREAS

- F.1 Acortamiento
- F.2 Alargamiento

G. DESCRIPCIÓN DEL MARCADO

- a) Símbolo del modelo
- b) Tipo de equipo
- c) Número de catálogo
- d) Talla del arnés
- e) Mes y año de fabricación
- f) Número de serie del arnés
- g) Número/año de la norma europea
- h) Marca CE y número del organismo notificado que controla la producción del equipo;
- i) ATENCIÓN: leer y comprender las instrucciones de uso antes de utilizar el equipo;
- j) Carga de trabajo máxima - 140 kg
- k) Contorno de la cintura en cm
- l) Denominación del fabricante o el distribuidor del equipo.

H. UNIÓN DEL ARNÉS

H.1 UNIÓN DE SISTEMAS DE RETENCIÓN DE CAÍDAS - EN 361

El dispositivo de retención de caídas solo puede ser unido a los elementos de enganche del arnés de seguridad marcados con la letra A mayúscula.

El sistema solo puede ser unido:

- directamente a la hebilla de enganche posterior D (H.1.1),
- a ambos lazos del enganche del pecho simultáneamente. Los lazos marcados con A/2 deben ser unidos juntos al sistema de retención de caídas (H.1.2).

Los lazos de enganche abdominales (9) están diseñados y destinados para ser empleados con dispositivos anticaídas deslizantes sobre guía rígida conformes con EN 353-1. Los lazos marcados con A/2 deben ser unidos juntos al dispositivo (H.1.3). Está prohibido unir el sistema de retención de caídas a un lazo individual del enganche individual marcado con A/2 (H.1.4).

H.2 UNIÓN DE SISTEMAS PARA EL TRABAJO EN APOYO - EN 358

El sistema para el trabajo en apoyo o que limite el desplazamiento deberá estar unido a las hebillas D del cinturón para el trabajo en apoyo EN358. La cuerda para el trabajo en apoyo puede unirse a la estructura rodeándola (H2.1) o unirse directamente a un punto de anclaje (H2.2). El sistema para el trabajo en apoyo debe estar unido a un elemento de la estructura o un punto de anclaje situado al nivel de la cintura o por encima. La cuerda para el trabajo en apoyo debe estar tensa durante el trabajo. Está prohibido unir sistemas de retención de caídas a las hebillas D del cinturón para el trabajo en apoyo. El cinturón para el trabajo en apoyo no deberá ser empleado si puede existir un riesgo de que el usuario quede colgado o de una tensión accidental del cinturón. Al emplear un sistema para el trabajo en apoyo el usuario depende del equipo de retención, por lo que es imprescindible considerar el empleo de una protección adicional, por ejemplo, un sistema de retención de caídas.

I. REVISIONES PERIÓDICAS

Al menos una vez tras cada 12 meses de utilización, contados desde la fecha de primer uso, se debe realizar una revisión periódica del equipo. La revisión periódica puede ser realizada exclusivamente por una persona competente, en posesión de los conocimientos adecuados y formada en el campo de las revisiones periódicas de los equipos de protección individual. Las condiciones de uso del equipo pueden influir sobre la frecuencia de realización de revisiones periódicas, que pueden ser llevadas a cabo más frecuentemente que una vez tras cada 12 meses de uso. Cada revisión periódica debe anotarse en la hoja de uso del equipo.

J. PERIODO MÁXIMO DE APTITUD PARA EL USO

El equipo puede ser utilizado durante 10 años, contados desde la fecha de fabricación.

ATENCIÓN: El período máximo de uso depende de la intensidad y del entorno de uso. El uso del equipo en condiciones duras, con un contacto frecuente con el agua, bordes agudos, a temperaturas extremas o expuesto a la acción de sustancias corrosivas puede provocar la retirada del uso incluso después de una sola utilización.

K. RETIRADA DEL USO

El arnés debe ser retirado inmediatamente del uso y desguazado (debe ser definitivamente destruido) si ha participado en la retención de una caída o no ha superado un control periódico o aparece cualquier duda sobre su infalibilidad.

L. PRINCIPALES REGLAS DE USO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL FRENTE A CAÍDAS DE ALTURA

El equipo de protección individual deberá ser empleado únicamente por personas formadas en lo referente a su empleo.

El equipo de protección individual no puede ser empleado por personas cuyo estado de salud pueda tener influencia sobre la seguridad durante su empleo cotidiano o en modo de salvamento.

es necesario preparar un plan de acción de salvamento que podrá ser aplicado durante el trabajo en caso de aparecer tal necesidad.

al estar suspendido del equipo de protección individual (por ejemplo, tras la retención de una caída) es preciso prestar atención a los síntomas de una lesión como consecuencia la suspensión.

para evitar las consecuencias negativas de la suspensión es necesario comprobar que se ha preparado el correspondiente plan de salvamento. Se recomienda emplear cintas de sujeción.

está prohibido realizar cualquier modificación en el equipo sin el consentimiento por escrito del fabricante.

cualquier reparación del equipo podrá ser realizada únicamente por el fabricante del mismo o por su representante autorizado.

el equipo de protección individual no puede ser utilizado de manera no conforme con su destino.

el equipo de protección individual es un equipo personal y deberá ser utilizado por una sola persona.

antes de su uso comprobar que todos los elementos del equipo que forman el sistema de protección contra caídas funcionan conjuntamente de forma correcta. Comprobar regularmente durante el uso las uniones y los ajustes de los componentes del equipo para evitar un alojamiento accidental o una desunión.

está prohibido emplear conjuntos de equipos de protección individual en los que el funcionamiento de cualquier componente de un equipo se vea alterado por el funcionamiento de otro.

antes de cada uso del equipo de protección individual se debe realizar una inspección minuciosa de este para tener la seguridad de que el dispositivo es eficiente y funciona correctamente antes de utilizarlo.

durante la inspección previa a la utilización se deben comprobar todos los elementos del equipo, prestando especial atención a cualquier daño, desgaste excesivo, corrosión, rozadura, corte o funcionamiento incorrecto. Se debe prestar especial atención en determinados dispositivos:

- en los arneses de seguridad, arneses de cintura y cinturones para el trabajo en apoyo a las hebillas, los elementos de regulación, los puntos (hebillas) de enganche, las cintas, las costuras, las trabillas;
- en los absorbedores de energía a los lazos de enganche, la cinta, las costuras, la carcasa, los conectores;
- en las cuerdas y guías textiles a la cuerda, los lazos, los guardacabos, los conectores, los elementos de regulación, los trenzados;
- en los cables y guías de acero al cable, los alambres, las abrazaderas, los lazos, los guardacabos, los conectores, los elementos de regulación;
- en los dispositivos retráctiles a la cuerda o la cinta, al correcto funcionamiento del enrollador y del mecanismo de bloqueo, a la carcasa, el absorbedor de energía, los conectores;
- en los dispositivos deslizantes al cuerpo del dispositivo, al correcto desplazamiento por la guía, al funcionamiento del mecanismo de bloqueo, a los rodillos, los tornillos y los remaches, los conectores, el absorbedor de energía;
- en los elementos metálicos (conectores, ganchos, enganches) al cuerpo portante, al remachado, al trinquete principal, al funcionamiento del mecanismo de bloqueo.

al menos una vez al año, tras cada 12 meses de uso, el equipo de protección individual debe ser retirado del uso para realizar una revisión periódica detallada. La revisión periódica puede ser realizada por una persona competente, en posesión de los conocimientos adecuados y formada en este campo. La revisión puede ser realizada por el fabricante del equipo o por un representante autorizado del fabricante.

en algunos casos, si el equipo de protección tiene una construcción complicada y compleja, como por ejemplo los dispositivos retráctiles, las revisiones periódicas pueden ser realizadas únicamente por el fabricante del equipo o por su representante autorizado. Tras realizar la revisión periódica se determinará la fecha de la siguiente revisión.

las revisiones periódicas regulares son una cuestión fundamental para el estado del equipo y la seguridad del usuario, que depende de la eficiencia completa y la resistencia del equipo.

durante la revisión periódica se debe comprobar la legibilidad de todas las marcaciones del equipo de protección (características de un determinado dispositivo). No utilizar un equipo con un marcado ilegible.

